



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-154-2023

Siendo las once y cincuenta minutos de la mañana (11:50 A.M.) del día veintiocho (28) del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023), se reúne en su Salón de Sesiones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para tratar la siguiente:

AGENDA

- I. Conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes en el Concurso por Comparación de Precios Referencia: JCE-CCC-CP-2023-0046, destinado a la adquisición de inversores y baterías, requeridos por la Dirección de Infraestructura Física, los cuales serán instalados en varias localidades y para stock de la institución.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación de las Propuestas Técnicas presentadas en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0046. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que, para el referido proceso, en fecha nueve (9) de noviembre del año en curso se invitó formalmente a siete (7) empresas, a saber: **Unitrade; Grupo Cometa; Importadora K&G; Metro Tecnología; Trace International; Suplidores Eléctricos García Suriel, y Santana German Supply Battery Solar.** Asimismo, indica que el llamado a concurso y las bases fueron publicadas en la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral, así como en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Informa que a las propuestas del "Sobre A", conteniendo los documentos de las credenciales y las fichas técnicas de lo solicitado, se les dio apertura el día veintiuno (21) del mes de noviembre del año en curso, siendo presentadas un total de diez (10) ofertas de forma física por los siguientes oferentes: **Fesa; Actualidades VD; Hylsa; Empresas Integradas; Santana German Supply Battery Solar; Mercantil Rami; ICK Group; Trace International; Metro Tecnología, y Grupo Cometa.**

Las fichas técnicas de las empresas proponentes, fueron enviadas a evaluar a la División de Servicios Eléctricos, la cual emitió el informe siguiente: (el informe pasa a la página siguiente)

[Handwritten notes in blue ink on the right margin, including a large '4', a signature, and other illegible marks.]

SENo. 1265-2023

24 de noviembre de 2023

URGENTE

Sra. Elizabeth Amaro Camilo
Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones
Junta Central Electoral
Su Despacho

Vía



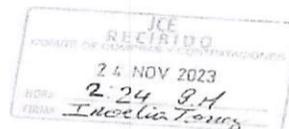
Distinguida Licenciada:

Por medio de la presente, en atención a la comunicación CCC-897/2023, suscrita por la Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones, donde nos remite diez (10) propuestas para la adquisición de inversores y baterías, los cuales se instalarán en diferentes dependencias, tenemos a bien remitirle el resultado de nuestra evaluación de dichas propuestas.

En espera de cumplir con su requerimiento, le saludamos

Atentamente,

Ing. José Osvaldo Moreno
Sub-Director de Conservación de Infraestructuras y Equipos
Encargado Interino de Servicios Eléctricos



RECIBIDO
SERVICIOS ELÉCTRICOS
Por: *[Signature]*
Hora: 2:10 p.m., 24/11/23

Av. Constitución s/n, P.O. Box 27 de Febrero, Plaza de la Bandera
Apartado 10000, Santo Domingo, República Dominicana, Tel: 809-240-1100 y 809-240-1101
Fax: 809-240-031100

| Ítems | Cant. | Artículos | Características | Fesa | Hylsa | Metrotec | Mercantil Rami | ICK Group | Grupo Cometa | Actualidades VD | Trace Internacional | Empresas Integradas | Santana German Supply Battery |
|-------|-------|-----------|--|-------------|-------------|----------|----------------|-----------|--------------|-----------------|---------------------|---------------------|-------------------------------|
| 1 | 10 | Inversor | <ul style="list-style-type: none"> Senusoidal 6.0k, 120/240 VAC., 48 VDC | Cumple | No presentó | Cumple | Cumple | Cumple | No presentó | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | 80 | Baterías | <ul style="list-style-type: none"> Para Inversor 6 VDC, 225 AH De Plomo Acida | No presentó | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Todas las empresas ofertaron para los dos (2) ítems, con excepción de **Fesa** que no presentó oferta para las baterías, y **Grupo Cometa** e **Hylsa** no ofertaron para los inversores.

En dicho informe se indica que todas las empresas cumplen con el requerimiento, en tal sentido, serán habilitadas en los ítems que ofertaron (ver cuadro de evaluación).

Visto el informe de evaluación realizado por la División de Servicios Eléctricos, y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en el concurso referencia: JCE-CCC-CP-2023-0046, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER el informe de evaluación rendido por la División de Servicios Eléctricos sobre las propuestas técnicas presentadas en el concurso Ref.: JCE-CCC-CP-2023-0046, destinado a la adquisición de inversores y baterías.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a las empresas **Fesa**; **Metro Tecnología**; **Mercantil Rami**; **ICK Group**; **Actualidades VD**; **Trace International**; **Empresas Integradas**, y **Santana**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]

Germán Supply Battery Solar, como “Ofereentes Habilitados” para la apertura de Propuesta Económica, en el siguiente ítem:

• Ítem 1: Inversores

Resolución Número Tres (3)

DECLARAR a las empresas Hylsa; Metro Tecnología; Mercantil Rami; ICK Group; Grupo Cometa; Actualidades VD; Trace International; Empresas Integradas, y Santana German Supply Battery Solar, como “Ofereentes Habilitados” para la apertura de Propuesta Económica, en el siguiente ítem:

• Ítem 2: Baterías

No habiendo otro tema que tratar, siendo las doce y cinco minutos de la tarde de (12:05 P.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


DENNY E. DÍAZ MORDÁN
Consultor Jurídico


JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiero


JOEL LANTIGUA PERALTA
Director de Planificación y Desarrollo


LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria